



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-FA-UNAP-2020

Iquitos, 03 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 040-DEFFIGA-FA-UNAP-2020, presentado por el Ing. Armando Vásquez Matsite, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, comunicando que, por motivos de hacer uso de sus vacaciones como docente, que por Ley le corresponde; por tal motivo, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, se encarga la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental al Ing. Jorge Agustin Flores Malaverri, M.Sc., Docente Principal a Dedicación Exclusiva; mientras dure la ausencia del titular; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGIUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. ENCARGAR al Ing. Jorge Agustin Flores Malaverri, M.Sc., Docente Principal a Dedicación Exclusiva, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, a partir del 03 hasta el 28 de febrero del 2020 y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DEFFA, DEFFIGA, ORSA, Interesado, Archivo.

Se hace la Universidad consciente de una copia de esta resolución, tanto a la verificación

Samánchez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

